Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / D

Ref.: Expte. Nº 21/2003 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2298**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: El Expediente Nº 21/2003, iniciado por COMISIÓN POPULAR DE HOMENAJE A LOS DOCTORES ARTURO FRONDIZI, ADALBERTO OSCAR MARISCO Y AL SEÑOR VICTOR MANSIONE; y

<u>CONSIDERANDO:</u> El dictamen producido por la Comisión Municipal para la Nominación de Calles de la Ciudad de Lobos.-

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA Nº 2298

ARTÍCULO 1º: Nomínese con el nombre de PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI al acceso sudoeste, desde Ruta Provincial Nº 41 hasta su intersección con Calle Nº 5 (Dorrego) de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: Nomínese con el nombre de ADALBERTO OSCAR MÁRSICO a la Calle Nº 232 en toda su extensión.-

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Nomínese con el nombre de VICTOR MANSIONE a la Calle Nº 226 desde Salgado hasta Güemes de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-